

## **1. PRESENTACIÓN**

El Plan Vive Digital para la gente liderado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, estimula los cuatro componentes del Ecosistema Digital mediante la expansión de la infraestructura, la creación de nuevos servicios a precios más bajos, la promoción del desarrollo de aplicaciones y contenidos digitales, y el impulso a la apropiación tecnológica por parte de éstos. Así, crea un círculo virtuoso en el que existe más demanda de los usuarios, más aplicaciones para éstos, más y mejores servicios a precios más económicos, en una infraestructura moderna.

En tal sentido y buscando la consolidación del ecosistema digital colombiano, se han definido cuatro focos estratégicos que determinan las prioridades del plan Vive Digital para la gente: i) Impactar el empleo en el país, ii) desarrollar un gobierno digital, iii) contribuir a la mejora de la educación y iv) consolidar el desarrollo de las TIC en las ciudades y regiones.

Teniendo como actores fundamentales del ecosistema digital, las empresas tanto del sector productivo como de la industria TIC, es necesario generar de manera continua una interacción que permita la masificación, uso y apropiación de las TIC a partir del avance simultáneo de los componentes de oferta y demanda de los servicios digitales.

En ese contexto y relacionándolo con las metas de gobierno definidas en el plan de desarrollo 2014 -2018, que buscan generar 700 nuevas empresas del sector TIC anualmente, se hace pertinente aunar esfuerzos para alcanzar dicha meta, incentivando el emprendimiento TI y con ello la identificación de oportunidades de negocios innovadores que impacten diversos sectores estratégicos de la economía, y desarrollen productos y servicios tecnológicos, con posibilidades de implementación en las empresas representativas del sector TI.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde 2012 una de las premisas para el fortalecimiento de la industria TI como mecanismo de mejoramiento competitivo, ha sido la necesidad de crear nuevas empresas de base tecnológica, así como potenciar las empresas existentes, tanto en mercados nacionales e internacionales a partir de productos y servicios diferenciados. En este sentido, se han desarrollado acciones orientadas al Emprendimiento y fortalecimiento empresarial, en la que se busca que se generen nuevas empresas de base tecnológica para el sector TI, lo que permita desarrollar productos y servicios innovadores para diferentes segmentos de mercado, de acuerdo a las capacidades nacionales y al potencial productivo de las regiones de Colombia, con miras a aumentar la competitividad del sector.

Por su lado, COLCIENCIAS como ente rector de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el país, el cual lidera, orienta y coordina la política nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para generar e integrar el conocimiento al desarrollo social, económico, cultural y territorial del país, dentro de sus funciones, según el decreto 849 de 2016, el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, COLCIENCIAS, debe cumplir entre otros diferentes aspectos que se relacionan con el objeto de esta alianza:

- Articular la Política Nacional de CTel con las políticas nacionales, regionales y sectoriales del Estado, en financiamiento, educación, cultura, desarrollo económico, competitividad, emprendimiento, medio ambiente, seguridad social, salud, agricultura, minas y energía, infraestructura, defensa nacional, ordenamiento territorial, información, comunicaciones, política exterior y cooperación internacional y las demás que sean pertinentes

Asimismo, El plan de CTel en TIC 2017 -2022 plantean entre otras cosas:

- Emprendimientos de base TIC
  - Promover la creación de nuevas empresas de base TIC, que sean capaces de convertir en negocio los productos y servicios construidos desde los distintos eslabones del ecosistema.
- Empresas TIC consolidadas y maduras
  - Aumentar el número de empresas TIC en el ecosistema, buscando además que tengan mayor capacidad y mayor nivel de madurez. Las empresas TIC deben tener un modelo claro de negocio y un modelo estratégico que las apoye. Las empresas TIC deben buscar la manera de diferenciarse entre ellas, de colaborar y de construir habilitadores comunes.

Por todo lo anterior, con el fin de promover y fortalecer la industria de las Tecnologías de la Información, reconocida como una de las más estratégicas y con potencial de crecimiento en Colombia, el Gobierno de Colombia, a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y Colciencias, en alianza con CREAME Incubadora de Empresas, invitan a participar del programa Incuba TI.

## **2. OBJETIVO**

### General

Fortalecer el sector de las TIC mediante el apoyo a jóvenes emprendedores pertenecientes al sector TI a través de mentorías con empresarios exitosos de esta industria y el acompañamiento especializado bajo el modelo de incubación de CREAME, MinTic y Colciencias, en el marco de un proceso de aprendizaje de inmersión.

### Objetivos específicos

- Incubar nuevas MIPYMES creadas en sociedad entre emprendedores jóvenes y empresarios exitosos del sector TI.
- Promover el emprendimiento colaborativo entre estudiantes y egresados de carreras enfocadas al sector TI, a partir de un proceso de acompañamiento de expertos, el cual tiene como propósito generar sinergias que contribuyan a la generación de nuevas empresas de la industria TI.
- Apoyar financieramente emprendedores en proceso de incubación de nuevas MIPYMES del sector TI que pertenezcan al programa.
- Promover la participación de empresarios exitosos del sector TI para crear nuevas MIPYMES en alianza con emprendedores.
- Promover la creación de empresas a través de proyectos innovadores en la industria TI para responder a los desafíos de los sectores estratégicos de la economía colombiana.
- Fortalecer la dimensión de “Emprendimiento” de TI, impulsada por el MinTIC y COLCIENCIAS.
- Fortalecer la cultura de innovación en las empresas de TI de Colombia, a partir del desarrollo de aplicaciones innovadoras en las nuevas empresas de TI.
- Realizar asesoría y seguimiento al modelo de incubación de CRÉAME a los empresarios TI que realizarán el acompañamiento a los equipos emprendedores como guía de este proceso.

### 3. DIRIGIDO A

- Emprendedores que actualmente cuentan con una iniciativa empresarial relacionada a Tecnologías de la Información (TI), egresados o de último semestre de carreras TI de Instituciones de Educación Superior ya sea técnica, tecnología o pregrado
- Empresarios o empresas de Tecnologías de la Información legalmente constituidas, interesadas en participar del programa INCUBA TI.

### 4. REQUISITOS

#### Emprendedores TI

- Proyecto conformado por Equipos de trabajo de 2 o 3 personas (obligatorio).
- Egresado con título o egresado sin título que haya culminado las materias de la carrera, o estudiantes de último semestre de una Institución de Educación Superior (Técnico, tecnológico o universitario) en TODOS los programas reconocidos en el SNIES. Al menos uno de los miembros del equipo debe pertenecer a carreras relacionadas con las tecnologías de la información. Los miembros del equipo que no pertenezcan a carreras relacionadas con las tecnologías de la información deben justificar su participación argumentando el aporte que realizan al proyecto.
- Disponibilidad de dedicación **completa** al proyecto por parte de todos los integrantes del equipo.
- Deben residir (o estar en disponibilidad de desplazarse) en las ciudades de Medellín, Bogotá D.C. o Barranquilla (Incluye áreas metropolitanas).
- Documentos requeridos:
  - Hoja de vida (experiencia, logros académicos y profesionales)
  - Certificados de estudio en programas TI en Instituciones de educación superior IES
  - Dos cartas de recomendación (laborales y/o académicas)
  - Carta de compromiso, intención y justificación para participar en el programa (Anexo 1).
  - Inscripción en convocatoria a través del sitio web [www.incubati.co](http://www.incubati.co) adjuntando la información anterior y realizando la descripción detallada de la iniciativa en los campos definidos para ello.

- Compromisos:
  - Estar dispuestos a establecer una nueva sociedad (persona jurídica) con empresarios del sector T.I.
  - Entregar reportes parciales de los avances del proyecto (cada 2 meses), en conjunto con el empresario y un informe final en un plazo no mayor a 2 semanas posteriores al término de dicho programa. El formato de informes podrá ser descargado del sitio web [www.incubati.co](http://www.incubati.co).
  - Realizar trámites para establecer la sociedad con la empresa TI.
  - Asistir a las citas de seguimiento y actividades de capacitación que indique el programa.
  - Liderar los respectivos informes de avance y finales de acuerdo a los planteamientos del Programa.

**Nota 1.** Un emprendedor solo podrá hacer parte de un proyecto en el marco del programa Incuba TI.

**Nota 2.** En el caso de que el emprendedor se retire en la fase de incubación desarrollada con el empresario, no podrá acceder a beneficios otorgados por la Alianza COLCIENCIAS – MINTIC por el término de dos (2) años contados a partir de la fecha de su retiro. Así mismo, el emprendedor deberá realizar la devolución de los recursos otorgados como apoyo económico durante la fase de acompañamiento cuando no se presente una justa causa del respectivo retiro.

#### Empresas TI

- Empresas TI legalmente constituidas que quieran y estén dispuestas a formar una sociedad con emprendedores, contribuir a la constitución de una nueva empresa y, a la capacitación de los emprendedores participantes.
- Ser una empresa dedicada a las tecnologías de información, lo cual se validará con su objeto social y/o código CIIU (Divisiones 26, 27 y de la 59 a la 63).
- Las empresas deben tener por lo menos 3 años de constituidas, teniendo como referencia la fecha de cierre de la convocatoria.
- Tener ventas superiores a los \$2.000.000.000 en el último año.

- Las empresas deben contar con experiencia demostrable en el mercado, acreditando la suscripción de por lo menos 2 contratos, convenios o proyectos relacionados con el sector TIC.
- Deben estar ubicadas en las ciudades de Medellín, Bogotá D.C. o Barranquilla (Incluye áreas metropolitanas).
- Documentos requeridos:
  - Registro Cámara de Comercio.
  - Carta de compromiso, intención y justificación para participar en el programa (Anexo 2).
  - Resumen ejecutivo de la empresa incluyendo: nombre y razón social, representante legal, misión, visión, productos y/o servicios.
  - Actas de terminación de contratos, convenios o proyectos relacionados con el sector TIC.
  - Certificar estados financieros que reflejen crecimiento en los últimos 3 años.
  - Inscripción en el programa a través del sitio web [www.incubati.co](http://www.incubati.co) adjuntando los documentos anteriores.
- Compromisos:
  - Apoyar al MinTIC / Colciencias en el proceso de selección de los emprendedores TI.
  - Otorgar al emprendedor las facilidades y herramientas necesarias para su desempeño y formación.
  - Entregar reportes parciales de los avances del proyecto (cada 2 meses), en conjunto con el emprendedor, y un informe final en un plazo no mayor a 2 semanas posteriores al término de dicho programa. El formato de informes podrá ser descargado del sitio web [www.incubati.co](http://www.incubati.co).
  - Apoyar al emprendedor en los trámites relacionados con la constitución de la nueva empresa, la cual será constituida entre las dos partes.
  - Estar dispuestas a establecer una nueva sociedad (persona jurídica) con los emprendedores.

**Nota 1.** En el caso de que el empresario se retire en la fase de incubación desarrollada con el emprendedor, no podrá acceder a beneficios otorgados por la Alianza COLCIENCIAS – MINTIC por el término de dos (2) años contados a partir de la fecha de su retiro.

## **5. CIUDADES, DURACIÓN Y FINANCIACIÓN**

El programa se ejecutará en las ciudades de Medellín, Bogotá D.C. y Barranquilla (Incluye áreas metropolitanas). El programa cuenta con 3 fases: Convocatoria, Modelación e Incubación. Para hacer parte de la fase de Incubación se debe primero pasar el filtro de la fase de Modelación.

### Fase de convocatoria (Duración: 6 semanas)

Durante esta fase se recibirán las inscripciones por parte de los emprendedores y empresarios. Para la inscripción se habilitará el sitio web [www.incubati.co](http://www.incubati.co) en donde se podrá encontrar la información del programa.

### Fase de modelación (Duración: 2 semanas)

Durante esta fase beneficiarán hasta 100 emprendedores con sus respectivos proyectos que recibirán:

- Entrenamiento Modelo de Negocios (40 horas)
- Entrenamiento Pitch Empresarial (20 horas)

En la fase de Modelación se deberá presentar una entrevista ante empresarios TI, quienes elegirán hasta un máximo de 30 emprendedores TI que estarán en equipos de trabajo o proyectos de 2 o 3 personas, bajo los criterios establecidos, y quiénes continuarán a la fase de Incubación. (Si todos los equipos están conformados por 3 emprendedores serían máximo 10 proyectos y si se presentan solo equipos de dos (2) emprendedores serían máximo 15 proyectos a financiar, por ende, el proyecto INCUBA TI estaría en una base media de 10 a 15 proyectos a financiar con un máximo total de 30 emprendedores)

Al final de esta fase los empresarios y los emprendedores que formen alianza deberán firmar un acuerdo de creación de una nueva sociedad (persona jurídica), la cual deberá ser creada en los 2 primeros meses de la fase de incubación. Las condiciones de la nueva sociedad serán pactadas en esta etapa, respetando los criterios definidos en el punto 17. Una vez creada la empresa, se debe informar por escrito a la coordinación del programa los nombres de los socios y el tipo de sociedad formada.

### Fase de incubación (Duración: Hasta 5 meses)

Una vez establecidas las alianzas entre empresarios y emprendedores inicia el proceso de incubación.

Durante esta fase los 30 emprendedores TI seleccionados que estarán en equipos de trabajo o proyectos de 2 o 3 personas seleccionados recibirán:

- Hasta 5 Meses de Acompañamiento.
- El acompañamiento se enfoca en desarrollo del Producto / Servicio, modelo de negocios, validación, planeación, acceso a mercados, finanzas y acceso a fuentes de financiación, diseño de marca (identidad corporativa), gestión legal y corporativa.
- Acceso a un espacio de coworking ofrecido por una empresa TI.
- Un apoyo financiero a un máximo de 30 emprendedores TI de hasta \$1.200.000 para cada joven emprendedor durante el tiempo del acompañamiento (Sujeto al cumplimiento de los entregables definidos en cada proyecto)

### **6. CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

La iniciativa presentada por parte de los emprendedores TI deberá contener la información relacionada a continuación:

- Nombre de la iniciativa
- Problema o necesidad que soluciona
- Clientes potenciales
- Tamaño de mercado
- Análisis posibles competidores
- Descripción de la iniciativa
- Enunciar si cuentan con una idea, un prototipo o un producto mínimo viable
- Características técnicas de la solución propuesta
- Equipo de trabajo

Esta información será consignada en el formulario de inscripción que se encuentra en el sitio web [www.incubati.co](http://www.incubati.co) .



## 7. PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN

### Convocatoria

Se dará apertura al proceso de convocatoria pública con la publicación de los términos de referencia, los cuales estarán disponibles en la página web del programa. **La convocatoria estará abierta por 6 semanas.**

Durante el proceso de convocatoria se realizarán charlas y talleres de identificación de la oportunidad en las 3 ciudades en las cuales se desarrollará el programa. El sitio, fecha y hora de las charlas será informado a través de la página web del programa [www.incubati.co](http://www.incubati.co)

### Inscripción

El proceso de inscripción se realizará de manera virtual a través del formulario que se encuentra en el sitio web [www.incubati.co](http://www.incubati.co) , y a través del cual el participante deberá relacionar los datos requeridos y adjuntar de manera digital los documentos mencionados en Requisitos para la inscripción.

## 8. AUTORIZACIÓN

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro de la iniciativa, de forma inequívoca y exclusivamente para los fines de esta convocatoria implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de la información, para el tratamiento de datos personales por parte de CREAME.

Quien presente, inscriba o registre la iniciativa como persona natural o la persona jurídica en cuyo nombre se presenta la propuesta declara que ha recibido autorización expresa de todas las personas naturales y jurídicas vinculadas a la iniciativa para suministrar las informaciones a las que hace referencia la ley de manejo de datos, comprometiéndose a responder ante CREAME por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por cualquiera de las personas naturales o jurídicas vinculadas a la iniciativa.

## 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA PASAR A LA FASE DE MODELACIÓN

Una vez terminada la fase de convocatoria e inscripción, un grupo de expertos evaluarán a los emprendedores y empresarios de acuerdo a los siguientes criterios para continuar a la fase de modelación:

Para Emprendedores

- Calidad Académica - 15%

Criterio	Descripción	Calificación
Calidad Académica	Promedio Académico entre 4.5 - 5.0	5
	Promedio Académico entre 4.0 – 4.4	4
	Promedio Académico entre 3.5 – 3.9	3
	Promedio Académico entre 3.0 – 3.4	2
	Promedio Académico <=2.9	1

- Motivación de Emprendimiento – 15%

Criterio	Descripción	Calificación
Motivación de Emprendimiento	El emprendedor expresa de manera clara y coherente su motivación participar en el programa	4 o 5
	El emprendedor expresa de manera clara pero no coherente su motivación participar en el programa	2 o 3
	El emprendedor no expresa de manera clara y no es coherente su motivación participar en el programa	1

- Proyecto de Emprendimiento – 40%

Criterio	Descripción	Calificación
Proyecto de Emprendimiento	El proyecto es disruptivo y tiene una estrategia definida	5
	El proyecto no es disruptivo pero tiene una estrategia definida	3 o 4
	El proyecto es disruptivo pero no tiene una estrategia definida	2
	El proyecto no es disruptivo y no tiene una estrategia definida	1

- Equipo Emprendedor (experiencia, habilidades) – 30%

Criterio	Descripción	Calificación
Equipo Emprendedor	Todo el equipo emprendedor cuenta con los conocimientos suficientes y habilidades idóneas para el desarrollo del proyecto	4 o 5
	Algún(os) integrante(s) del equipo emprendedor cuenta con los conocimientos suficientes y habilidades idóneas para el desarrollo del proyecto	2 o 3
	Ningún integrante del equipo emprendedor cuenta con los conocimientos suficientes y habilidades idóneas para el desarrollo del proyecto	1

Para Empresarios / Empresas TI

Experiencia en el Mercado – 20%

Criterio	Descripción	Calificación
Experiencia adicional	La empresa tiene más de 5 contratos, convenios o proyectos relacionados con el sector TI que certifican su experiencia.	4 o 5
	La empresa tiene entre 3 y 5 contratos, convenios o proyectos relacionados con el sector TI que certifican su experiencia.	2 o 3
	La empresa tiene 2 contratos, convenios o proyectos relacionados con el sector TI que certifican su experiencia.	1

- Crecimiento en ventas - 25%

Criterio	Descripción	Calificación
Crecimiento en ventas	La empresa cuenta con un crecimiento promedio en ventas de los últimos 3 años superior a 10%	4 a 5

	La empresa cuenta con un crecimiento promedio en ventas de los últimos 3 años entre 5% y 10%	2 a 3
	La empresa cuenta con un crecimiento promedio en ventas de los últimos 3 años inferior al 5%	1

- Motivación de Participación – 15%

Criterio		Descripción	Calificación
Motivación de Participación		El empresario expresa de manera clara y coherente su motivación participar en el programa	4 o 5
		El empresario expresa de manera clara pero no coherente su motivación participar en el programa	2 o 3
		El empresario no expresa de manera clara y no es coherente su motivación participar en el programa	1

- Infraestructura física disponible – 15% (Incluir fotos de las instalaciones)

Criterio		Descripción	Calificación
Infraestructura física disponible		Las instalaciones cuentan con espacios adecuados y servicios asociados (Luz, conexión a internet, conexión telefónica, puestos de trabajo, entre otros) para empresarios y emprendedores TI beneficiarios del proyecto; esto con el fin de garantizar el desarrollo de las actividades inherentes a la presente convocatoria.	4 a 5
		Las instalaciones cuentan con espacios reducidos para empresarios y emprendedores del proyecto (Luz, conexión a internet, conexión telefónica, puestos de trabajo, entre otros)	2 a 3

	Las instalaciones no cuentan con espacios adecuados para empresarios y emprendedores (Luz, conexión a internet, conexión telefónica, puestos de trabajo, entre otros)	1
--	---	---

- Experiencia del personal disponible para el programa – 25%(Incluir Hoja de vida resumen de las personas encargadas de liderar el proyecto de parte del empresario)

Criterio	Descripción	Calificación
Experiencia del personal disponible para el programa	El equipo directivo está vinculado con el desarrollo del proyecto.	5
	El equipo directivo NO está vinculado con el desarrollo del proyecto.	1

## 10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA PASAR A LA FASE DE MODELACIÓN

Los aspectos serán valorados con puntajes entre 1 y 5, siendo 5 el valor más alto. Se escogerán los equipos de trabajo que presenten el mayor puntaje. El número de emprendedores total no será superior a 100 personas.

Igualmente se seleccionarán las 50 empresas con mayor calificación para que hagan parte de la siguiente fase.

El resultado se notificará a través de comunicado público en el sitio web de la convocatoria.

Los 100 emprendedores que resulten elegidos recibirán talleres presenciales en:

- Entrenamiento Modelo de negocios.
- Entrenamiento Pitch Empresarial.

## 11. BANCO DE ELEGIBLES

El banco de elegibles estará compuesto por los equipos de emprendedores y empresarios que superen la calificación de 3,5. Cabe aclarar que los equipos serán elegidos según la puntuación de mayor a menor hasta completar los cupos descritos en el punto anterior.

## 12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA PASAR A LA FASE DE INCUBACIÓN

Una vez terminada la fase de modelación, se realizará en cada ciudad un comité de elección de los emprendedores que van a ser acompañados en la fase de incubación. En este comité los emprendedores deben presentar una entrevista ante empresarios TI, quienes elegirán hasta 30 emprendedores (de 2 a 3 emprendedores por iniciativa), teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE	ASPECTOS A TENER EN CUENTA
Problema que soluciona	10	¿Qué impacto puede tener atender esta necesidad, sobre la comunidad o su entorno? ¿Es un problema complejo o de bajo grado de complejidad? ¿Surge de una necesidad propia o identificada en su entorno? *En la evaluación de los emprendedores se debe incluir, la validación del problema, producto y solución, todo con el ánimo de seleccionar emprendimientos con un porcentaje alto de convertirse en empresa.
Propuesta de valor	15	¿Qué tan clara es la Propuesta de Valor? ¿Cómo se relacionan las tres (3) primeras características del producto o servicio con la Propuesta de Valor?
Potencialidad del mercado	20	¿Qué perspectiva tiene la demanda? ¿Cuál es el nivel de aceptación del precio del producto o servicio? ¿Es el canal de distribución adecuado para su mercado o cliente?
Conceptos básicos financieros	10	¿Tiene definidos sus costos? ¿Tiene establecidos sus ingresos, con un precio de venta claro? ¿Es viable el tamaño de los recursos que requiere invertir?
Nivel de Invención o Innovación	20	¿Qué tan novedosa es la solución que se plantea? ¿Cuánto podrían demorarse en adquirir los competidores la Ventaja Injusta? ¿Es Invención o Innovación?
Preparación Técnica	15	¿Qué tanto conocimiento, experiencia y formación tiene el emprendedor o equipo para desarrollar el producto? ¿Por sí mismo podría desarrollar el

		producto? ¿Cuánto tiempo requiere para desarrollar el producto o servicio?
Actitud Emprendedora	10	Dominio de la presentación, capacidad de cautivar la atención, disposición al responder inquietudes.
<b>Total</b>	<b>100</b>	

### 13. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA PASAR A LA FASE DE INCUBACIÓN

Los aspectos serán valorados con puntajes entre 1 y 5, siendo 5 el valor más alto.

Esta calificación servirá de guía para que los empresarios escojan los emprendimientos que quieren acompañar. El proceso de selección se hará teniendo en cuenta la decisión que tome el empresario, la cual será definitiva para continuar con la fase de incubación. En caso de que varias empresas quieran acompañar un mismo emprendimiento, los emprendedores deberán decidir cuál empresa quiere que sea su acompañante.

### 14. ACLARACIONES

Dentro del plazo indicado en el cronograma, los interesados podrán formular observaciones a los términos de referencia a través del correo electrónico del programa: [incubati@creame.com.co](mailto:incubati@creame.com.co) , cuya respuesta será publicada en la página web [www.incubati.co](http://www.incubati.co) , indicando en el asunto, el nombre y número de la convocatoria y el nombre del interesado.

Las observaciones a los términos de referencia que lleguen con posterioridad a la fecha y hora señaladas en el cronograma del presente proceso de selección, se entenderán extemporáneas y no serán atendidas.

### 15. CRONOGRAMA

<b>Actividad</b>	<b>Fecha límite</b>
Apertura de la convocatoria	Marzo 21 de 2018
Formulación de preguntas u observaciones	Hasta abril 27 de 2018
Cierre de la convocatoria para emprendedores	Abril 27 de 2018
Cierre de la convocatoria para empresarios	Mayo 18 de 2018
Periodo de revisión de requisitos emprendedores	Hasta mayo 3 de 2018

Periodo de revisión de requisitos empresarios	Hasta mayo 19 de 2018
Publicación de resultados filtro 1	Mayo 4 de 2018
Capacitaciones a emprendedores	Mayo 7 al 18 de 2018
Comités de elección para fase de incubación	Mayo 21 a 25 de 2018
Publicación de resultados filtro 2	Junio 29 de 2018
Inicio de acompañamiento	Julio 3 de 2018

## **16. MODIFICACIONES**

Se podrán modificar los términos de referencia mediante la expedición de adendas, las cuales podrán expedirse hasta antes de la fecha y hora del cierre de la convocatoria.

Las adendas serán publicadas en la página web [www.incubati.co](http://www.incubati.co) , para la revisión de cualquier interesado en el proceso de inscripción. Las adendas y aclaraciones posteriores derogan a los anteriores en cuanto se refieran a un mismo asunto. Es responsabilidad del (los) interesado(s) consultar permanentemente la página web para efectos de conocer las posibles adendas que se produzcan durante el proceso.

Después del cierre de la convocatoria sólo podrán expedirse adendas para modificar el cronograma del proceso para los eventos fijados con posterioridad a cierre.

En el evento en que uno o más interesados hayan presentado sus propuestas con anterioridad a la expedición de una adenda podrán dar alcance a su propuesta solo en lo relacionado específicamente en la adenda o podrán retirarla y volver a entregarla.

En el evento en el que se modifique los plazos y términos del proceso de contratación, la adenda incluirá el nuevo cronograma.

## **17. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los participantes conservarán todos los derechos de propiedad intelectual (derechos de autor tanto morales como patrimoniales y propiedad industrial) derivados de su participación en esta convocatoria, los cuales deberán ser pactados en un documento de acuerdo de creación de la nueva sociedad.



## **18. ANEXOS**

Anexo 1. Modelo de carta de compromiso, intención y justificación para participar-  
Emprendedor

Anexo 2. Modelo de carta de compromiso, intención y justificación para participar-  
Empresario

## **19. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD**

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y la entrega del recurso. Una vez presentada la iniciativa no será posible alegar desconocimiento de lo escrito en estos términos de referencia ni de sus anexos. El momento para referirse a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria y sus anexos es durante la etapa de reclamaciones y antes de publicación de los resultados de evaluación. De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, CREAME podrá en cualquier momento rechazar la propuesta, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

## **20. GLOSARIO**

### TIC: Tecnologías de información y las comunicaciones

Las Tecnologías de Información se pueden definir en general como el conjunto de recursos, procedimientos y técnicas usadas en el procesamiento, almacenamiento y transmisión de información. En el marco de las tecnologías de la información, se encuentran los componentes tangibles e intangibles. Los tangibles dan cuenta de los dispositivos como equipos de cómputo, servidores, redes, móviles, entre otros. Lo intangible es lo referente a los sistemas de información (software) que no podrían funcionar sin contar con los medios a través de los cuales operan, que es lo que se conoce como Hardware. La industria de tecnologías de información está compuesta en general por tres (3) grupos de empresas: (i) Empresas desarrolladoras de software, (ii) Empresas de hardware y (iii) empresas prestadoras de servicios relacionados con la informática.

## **21. MAYOR INFORMACIÓN**

Durante la duración del programa podrán hacer las consultas a través del correo electrónico [incubati@creame.com.co](mailto:incubati@creame.com.co)